TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

Dentro del juzgamiento de la presunta infracción signada con el No.215-2009-J.ACM-FP.- Se hace conocer lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 12 de mayo de 2009, las 13H00.- VISTOS: Llega a conocimiento de este Despacho, el expediente signado con el No. 215-2009, ingresado con diez fojas en la Secretaría General de este Tribunal, que contiene las boletas informativas números 00167, 00166, 00161, 00162, 00163, 00164, 00165 en contra de los ciudadanos, que dicen llamarse: GUAMAN CARERA CARLOS GONZALO con cédula de ciudadanía 1600133399, FONSECA SUPE GERMAN HUMBERTO con cédula de ciudadanía 1802953990, FONSECA SUPE EDISON GIOVANNI con cédula de ciudadanía 1803611118, RODRIGUEZ RODAS LUIS ANTONIO con cédula de ciudadanía 1803406212, TIGRERO SANTILLAN HUGO DAVID con cédula de ciudadanía 0920309283, PONCE MOLINA DAVID EFRAIN con cédula de ciudadanía 1710915461; y, CAIZA CHICAIZA MARIO GONZALO con cédula de ciudadanía 1802148245, de este instrumento se desprende que los señores antes indicados podrían estar incurso en el literal b) del Art. 160 de la Ley Orgánica de Elecciones -consumo de alcohol-, hecho ocurrido en la parroquia Huachi Chico, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua el día viemes 24 de abril de 2009, a las 22h40. La presunta vulneración electoral es de aquellas cuya competencia le corresponde conocer, tramitar y resolver al Tribunal Contencioso Electoral, razón por la que se instruye este juzgamiento, y se dispone lo siguiente: **PRIMERO.-** Avoco conocimiento del presente trámite, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral. **SEGUNDO.-** Se dispone se cite a los presuntos infractores ciudadanos: GUAMAN CARERA CARLOS GONZALO, en el domicilio que se detalla en la boleta informativa, en la calle Victor Hugo y Chasquis Nº- 68 (teléfono 2844-124) de la parroquia Huachi Chico, del cantón Ambato, (Provincia de Tungurahua); FONSECA SUPE GERMAN HUMBERTO, en el barrio Picaigua Calvario, de la misma parroquia y cantón; FONSECA SUPE EDISON GIOVANNI, en el barrio el Calvario de Picaigua, frente al Motel "Los Pinos", de la misma parroquia y cantón; RODRIGUEZ RODAS LUIS ANTONIO, en Alfredo Baquerizo y Ramón Roca (Residencial), de la misma parroquia y cantón; TIGRERO SANTILLAN HUGO DAVID, en la calle Atiz y Selva Alegre sin número, (Redondel de la Pradera, teléfono 2853-060), de la misma parroquia y cantón; PONCE MOLINA DAVID EFRAIN, en el barrio La Pradera Manzana 3, casa 16, de la misma parroquia y cantón; CAIZA CHICAIZA MARIO GONZALO, en la calle Letamendi sin número (junto a la Policía Judicial-teléfono 2844-649), en el cantón Ambato, para la práctica de estas diligencias se contará con la Secretaría General de este Tribunal, sin perjuicio de que se le cite por la prensa sino es posible hacerlo en persona o en el domicilio señalado. **TERCERO.-** Señalase el día 24 de agosto de 2009 a las 14h30, para llevarse a cabo la audiencia oral de juzgamiento en el local de la Gobernación de Tungurahua, en presencia de las partes procesales o en rebeldía de éstas. **CUARTO.-** Se informa a los presuntos infractores que de no designar abogado defensor se les asignará un Defensor Público. **QUINTO.-** Cuéntese en esta causa con el señor Darwin Muñoz. Subteniente de Policía, responsable de la entrega de la boleta informativa, a quien se le notificará en el Comando Provincial de la Policía de Tungurahua, previniéndole de la obligación de comparecer a la audiencia en el día y hora señalado. **SEXTO:** Tómese en cuenta al Director de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua y notifíquesele con el contenido de la presente providencia para los fines legales pertinentes. **SÉPTIMO:** Notifíquese al señor Comandante Provincial de Policía de Tungurahua para que se garantice la comparecencia a la audiencia de juzgamiento del señor Darwin Muñoz Subteniente de Policía, en el día y hora señalados. Notifíquese con el contenido de la presente providencia al señor Comisionado de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Tungurahua. **OCTAVO:** Se observa del contenido del Oficio No 2009-1660-CP9, suscrito por el Dr. Alfredo Fernando Romero Vásquez, que el señor Subteniente de Policía Darwin Muñoz informa en el parte policial, que entregó a la ciudadanos mencionados anteriormente las boleta informativas Nos. 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, parte policial que no ha sido remitido a este despacho, por tal motivo se dispone que en la plazo de setenta y dos horas y bajo prevenciones de ley, el Comandante de la Policía de Tungurahua No. 9 remita el referido parte policial al Tribunal Contencioso Electoral, para el efecto ofíciese a dicha autoridad. NOVENO.- Exhíbase la presente providencia en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral y publíquese en la página web. Cúmplase y Notifíquese.-f). Dra. Alexandra Cantos Molina, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)